

6
N. 10
Ultimo Convenio de D.^{no} Diego Garrand sobre
la Cesion del Correo Mercantil a S. M.

Yo el infrascrito, habiendo hecho varias propues-
tas, y Recuros a S. M. sobre la Cesion del Privilegio
del Correo Mercantil, y demas gracias anexas, y
haciendose parado todo el Expediente a informe
a los S.^s Directores generales de Rentas, estos
S.^s para despacharlo con el debido conuim.^{to} me,
han hecho varias preguntas, y ultimam.^{te} he con-
ferenciado con ellos en la mañana del dia 4.^{ta} ante-
rior en presencia del Fiscal de Rentas D.^{no} Thadeo
Pomez, y en dho. acto he hecho de mi libae arbitrio
y sin sugestion, ni fuerza alguna la siguiente
propuesta q. quiero valga ella sola con derogacion
y anulacion de todas las anteriores, y es como
sigue.

1.º Que ha de ser valida firme, y para siem-
pre sin la menor reserva, ni restriccion alguna
la adquisicion por la R.ª Hacienda del Privilegio
y dño. del Correo Mercantil, de q. soy dueño proprie-
tario, mediante la Recompensa ó indemnizacion
por una parte, del Empleo q. S. M. me ha dado de
Secretario de la Balanza de Comercio, y por otra
la de concederme la quarta parte del producto liqui-
do del Correo Mercantil por toda mi vida, bien
esté en la Secretaria, ó fuera de ella, pues esta
parte se ha de reputar solo como una de las dot.
q. forman la Recompensa de la cesion onerosa
q. hago del mencionado Periodico, sin conexion
alguna con lo q. me pueda tocar como Jefe de la
expresada Secretaria en los Repartimientos q.
se han de
hacer entre sus individuos

2.º Que la pensión de D.º Eugenio Larruga
de trescientos Ducados anuales, impuesta so-
bre el papel, haya de considerarse como carga
de él, relevandome de qualquiera accion
q. contra mí se pudiera intentar por

este motivo.

3.º Que la Reparticion de productos, haya de em-
pezar desde el dia 24. de Septiembre, esclusivo
dia en q. principio ^{se} formase dho. Periodico, p.
la Secretaria de la Balanza, y q. ^{se} por la parte de
ganancia liquida perteneciente a S. M. por las
Subscripciones q. ^{se} percivi en el tiempo anterior a
la entrega del Periodico, y q. ^{se} han tenido tracto sue-
cesivo hasta fin de año aprontare su importe res-
pectivo a los tres Meses ultimos del año a el pun-
to q. S. M. se sirva aprobar esta mi ultima pro-
puesta, y se haga el Reparto de las Cantidades per-
tenecientes a el papel hasta el dia.

Todo lo q. ofrezco guardar, y cumplir por
mi parte con la mas escrupulosa buena fe, espe-
rando de la rectitud de S. M. q. ^{se} igualm. me cum-
plira y guardara por la suya lo q. le pertenece,
si mereciere esta propuesta su soberana apro-
bacion.

Madrid 16. de Marzo de 1797.